



*Ministerio de Salud de la Nación*  
**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD (UFI-S)  
PROYECTO PNUD ARG/13/007**

**“Cuenta Corriente: Servicio de Correo Nacional e Internacional (REINICIO)”**

**NOTA N° /15**

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2015

Sres.

**Ref.: Comparación de Precios  
UFIS N° 31/15 “Cuenta  
Corriente: Correo Nacional e  
Internacional (REINICIO)”**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes a los efectos de solicitarles una cotización para la contratación de una “**Cuenta Corriente: Servicio de Correo Nacional e Internacional**”, según el procedimiento contenido en el Anexo I y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

Las **propuestas** deberán presentarse en un sobre cerrado, a más tardar el día **13 de noviembre de 2015 hasta las 12:00 hs**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno 1257, 2° Piso (C1002AAG)** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733.

Cualquier información adicional o **aclaración** de los documentos que aquí le remitimos, podrán ustedes solicitarla por escrito dirigiendo una nota a **Av. 9 de Julio 1925 Piso 4 Oficina 407**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes atentamente y les solicitamos tengan la amabilidad de confirmarnos la recepción de la presente invitación y su intención de presentar una propuesta.



*Ministerio de Salud de la Nación*  
**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

## Anexo I

### **Pedido de Cotización UFIS N° 31/15** **“Cuenta Corriente: Servicio de Correo Nacional e Internacional (REINICIO)”**

#### **1. Objeto**

El objeto del llamado es la **“Contratación de una Cuenta Corriente para la Prestación del Servicio de Correo Nacional e Internacional”**, por el periodo de doce (12) meses, según el presente procedimiento y las características descriptas en las Especificaciones Técnicas del Anexo II.

#### **2. Ley aplicable**

La ley aplicable a todos los efectos derivados en este llamado y la contratación subsiguiente será el Contrato de Préstamo BID 2788/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Contrato de Préstamo N° 1903/OC-AR suscripto por la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con fecha 4 de noviembre de 2008, y el Documento del Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) PNUD ARG 09/005, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco;

El Convenio de Préstamo BIRF- 8062 y el Préstamo BIRF 7993, las Normas de Adquisiciones de Bienes con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF (Edición 2004, revisada en octubre de 2006 y mayo de 2010) y la Guía de Adquisiciones y Contrataciones Bajo Comparación de Precios Nacional (shopping) emitidas por el Banco Mundial".

El Acuerdo suscripto por la República Argentina y el PNUD con fecha 26 de octubre de 1985 y aprobado por ley 23.396 del 10 de octubre de 1986, el Documento del Proyecto de Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S) PNUD ARG 13/007, en ese orden de prelación, con exclusión de toda otra normativa que le hubiere sido aplicable de no mediar el referido Acuerdo Marco.

#### **3. Obligaciones impositivas y previsionales**

La firma que resulte adjudicataria del contrato será responsable del cumplimiento de todas las obligaciones impositivas, previsionales y de la seguridad social que, en aplicación de la ley Argentina, surjan de su participación en el contrato; a los fines de los pagos que deba hacer el Proyecto la firma presentará en cada caso la correspondiente factura de acuerdo a la Resolución N° 3349/91 de la Dirección General Impositiva, esta presentación se hará al Coordinador del Proyecto, quien la elevará al PNUD para la emisión del correspondiente certificado.

#### **4. Carácter de las presentaciones**

Se deja establecido que la presentación de propuestas para este llamado implica la aceptación lisa y llana de las normas y procedimientos establecidos en la Carta de Invitación; en este Procedimiento y en las Especificaciones Técnicas; que los costos de la preparación de las propuestas están a cargo, exclusivamente, de cada proponente y no serán reembolsados, y que el Programa de Fortalecimiento de la Estrategia de Atención Primaria de Salud (FEAPS) BID 1903 OC/AR - PNUD ARG 09/005, el Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el manejo de Enfermedades Crónicas no transmisibles (ENCT) - Préstamo



*Ministerio de Salud de la Nación*

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

BID N° 2788 OC/AR - PNUD ARG 09/005, Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud (PHIP) – Préstamo BIRF N° 8062-AR, el Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II (FESP II) Préstamo BIRF 7993-AR, el Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (UFIS) Proyecto PNUD ARG 13/007, no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas presentadas y están facultados a desistir de seguir adelante con el proceso de contratación, con independencia del punto en que él se encuentre.

#### **5. Pedidos de aclaraciones**

El Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (PCGSP) Proyecto PNUD ARG 13/007, estará disponibles hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura para responder las consultas y aclaraciones que se les formulen por escrito sobre los documentos de esta contratación; todas las consultas y pedidos de aclaración y sus respuestas serán giradas a todos los invitados a cotizar, pero sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

#### **6. Validez de las propuestas**

Los proponentes deberán especificar, en su carta de presentación, que asumen el compromiso irrevocable de **mantener la validez de su oferta por un período de 45 días corridos a partir de la fecha de cierre de presentación.**

#### **7. Formalidades de la presentación**

La documentación que deberá acompañar la propuesta es la siguiente:

1. Presentación del presupuesto en hoja con membrete de la Empresa firmada, donde indique expresamente el **mantenimiento de la oferta.**
2. Constancia de inscripción ante la AFIP (CUIT) vigente.
3. Una copia simple del estatuto, contrato social o poder, según corresponda.
4. El presente pliego de bases y condiciones con la totalidad de sus hojas firmadas en original.
5. **Las ofertas se deberán realizar por lote completo.**
6. Todas las hojas que compongan la oferta deberán estar inicialadas y la última, como así también en la que figure la oferta económica, deberán contar con su firma completa.
7. Una Copia simple del Certificado de *Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales, vigente.*

#### **8. Presentación y contenido de las propuestas**

Las propuestas deberán presentarse en un sobre cerrado antes de la fecha tope establecida en la Carta de Invitación, es decir, a las **12:00 horas del día 13 de noviembre de 2015**, en nuestras oficinas sitas en **Moreno 1257, 2° Piso (C1002AAG)** Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel/Fax: 4372-3733; el sobre deberá contener en su frente la leyenda:

**“Pedido de Cotización N° 31/15  
“Cuenta Corriente: Servicio de Correo Nacional e Internacional (REINICIO)”;  
No abrir antes del 13 de noviembre de 2015, a las 12:00 hs”.**

Toda la documentación requerida en el punto 7 deberá presentarse en original y duplicado. **No se aceptarán ofertas alternativas.**



*Ministerio de Salud de la Nación*

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

### **9. Corrección de Errores**

Las ofertas que respondan sustancialmente serán verificadas por el Contratante para detectar errores aritméticos. Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido multiplicando ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto en palabras.

El monto declarado en la oferta será ajustado por el Contratante de acuerdo con el procedimiento anterior para la corrección de errores y, con el acuerdo del Oferente, será considerado obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no acepta el monto corregido, la oferta será rechazada.

### **10. Adjudicación y celebración del contrato**

La compra (contratación) será adjudicada al oferente que haya realizado la oferta, por lote completo, más económica (conveniente), siempre que ella cumpla con las especificaciones técnicas y lo notificará a la firma adjudicada en forma fehaciente. Una vez notificada la Adjudicación y emitida la correspondiente Orden de Compra, la firma deberá entregar los materiales en la fecha a convenir con el programa. El adjudicatario podrá subcontratar con otras firmas la ejecución parcial del contrato, únicamente, si tal subcontratación fue especificada en la oferta respectiva; a excepción de ese supuesto, el adjudicatario no podrá ceder ni transferir total o parcialmente el contrato y, en todos los casos, será totalmente responsable frente al Proyecto en lo relativo al cumplimiento de las obligaciones emergentes del mismo.

### **11. Enmienda a los documentos de contratación**

Antes de la fecha límite de presentación de las ofertas, el Contratante podrá enmendar los documentos de Contratación expidiendo enmiendas.

Cualquier enmienda expedida será parte de los documentos de contratación y se comunicará por escrito o “cable” (“cable” incluye fax, télex, o correo electrónico) a todos los Oferentes invitados. Los Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por cable al Contratante.

El Contratante podrá prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta la enmienda en la preparación de sus ofertas.

### **12. Pagos**

El pago se hará dentro de los **30 días de entrega de mercadería y presentación de factura, con cheque NO A LA ORDEN.**

En caso de ofertar en dólares estadounidenses el pago se efectuará en Pesos Argentinos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente a la fecha del procesamiento y puesta a disposición del pago.

**NO se abonará anticipo** por ningún concepto.

### **13. Requisitos de Facturación**

Se deberá facturar independientemente a cada programa que realice pedidos con el siguiente detalle:

- **Programa Multifase de Atención Primaria de la Salud para el Manejo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles - ENCT: Préstamo BID 2788 – OC/ARG - Proyecto PNUD ARG/09/005**



*Ministerio de Salud de la Nación*

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

Av. 9 de julio 1925 – 8° piso, Capital Federal.

**CUIT: 30-68307705-0**

- **Proyecto de Funciones Esenciales y Programas de Salud Pública II - FESP II:** Proyecto BIRF 7993 ARG – FESP II  
Av. de Mayo 844 – 6° piso, Capital Federal.  
**CUIT: 30-54666342-2**
- **Proyecto de Desarrollo de Seguros Públicos Provinciales de Salud - PHIP:**  
Proyecto BIRF 8062 –AR  
Av. 9 de Julio 1925 – PISO 12° - (C1073ABA)  
**CUIT 30-54666342-2**
- **Programa de Consolidación de la Gestión Centralizada en Salud (PCGSP)**  
Proyecto PNUD ARG 13/007  
Av. 9 de Julio 1925 – 4° piso, Of. 407, Capital Federal.  
**CUIT: 30-68307705-0**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y sus Proyectos se encuentran EXENTOS del IVA

Si ante la AFIP fuese responsable inscripto, se deberá confeccionar factura “B” conteniendo la leyenda *“Esta factura incluye \$ [insertar monto correspondiente al IVA, en concepto de IVA, según Resolución General 3349/91 de la DGI].”*

Con relación al IVA y al Impuesto a las Ganancias para, la retención correspondiente será efectuada al momento del pago.

**Para el caso de demora en la entrega, el Comprador podrá aplicar una penalidad del 0,5 % por semana de atraso, a descontar del precio de la orden de compra.**

#### **14. Duración de la Cta. Cte.**

La Cuenta Corriente tendrá una duración de **doce (12) meses**, con la posibilidad de ampliarlo por **dos (2) meses adicionales**, los precios indicados en la propuesta deberán ser fijos durante la ejecución del contrato y no podrán ser objeto de ajustes.



*Ministerio de Salud de la Nación*  
**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

**Anexo II**  
**Especificaciones Técnicas**

El objeto de la presente es la contratación de una Cuenta Corriente, para la prestación del servicio de **Correo Nacional e Internacional**.

La Cuenta Corriente, tendrá una duración de **doce (12) meses** con posibilidad de ampliación por **dos (2) meses** adicionales. Los servicios deberán prestarse en el siguiente orden;

- **Lote N° 1:** inmediatamente después de la firma de la respectiva Orden de Compra.
- **Lote N° 2:** inmediatamente después de la firma de la respectiva Orden de Compra.

Las solicitudes de retiro le serán requeridas al proveedor por un medio fehaciente (correo electrónico, teléfono, fax, nota, etc.). El proveedor deberá retirar la documentación a no más tardar 24 hs de haberse solicitado el retiro.

En caso de tener formas y horarios de retiro preestablecidos, el proveedor deberá indicar cuál es la forma de solicitar el retiro y cuál es el horario de retiro habitual.

El proveedor deberá contar con el servicio de localizador de envíos, mediante el cual se podrá llevar el seguimiento de los mismos con un código de referencia.

En el caso del **Lote N° 2**, de Correo Internacional, el gasto del combustible se abonará en la factura como gasto reembolsable.

<b>Lote 1: Servicio de Correspondencia Nacional</b>	<b>Lote 2: Servicio de Correspondencia Internacional</b>
<b>Carta Simple:</b>	<b>Carta Simple (entrega bajo puerta)</b>
Hasta 100 grs.	Países Limítrofes Hasta 150 grs.
Hasta 500 grs.	Países Limítrofes Hasta 500 grs.
<b>Carta Certificada:</b>	Países Limítrofes Hasta 1000grs.
Hasta 100 grs.	Resto de América Hasta 150 grs.
Hasta 100 grs. con aviso de recibo	Resto de América Hasta 500 grs.
Hasta 500 grs.	Resto de América Hasta 1000grs.
Hasta 500 grs. con aviso de recibo	Resto del Mundo Hasta 150 grs.
<b>Expreso 24 Hs:</b>	Resto del Mundo Hasta 500 grs.
Hasta 100 grs.	Resto del Mundo Hasta 1000grs.
Hasta 100 grs. con aviso de recibo	<b>Cartas Certificadas con Aviso de recibo incluido (entrega sólo bajo firma)</b>
Hasta 500 grs.	Países Limítrofes: Hasta 150 grs.
Hasta 500 grs. con aviso de recibo	Países Limítrofes: Hasta 500 grs.
<b>Encomiendas:</b>	Países Limítrofes: Hasta 1000grs.
De hasta 1 kg.	Resto de América: Hasta 150 grs.



*Ministerio de Salud de la Nación*

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

De hasta 5 kg.	Resto de América: Hasta 500 grs.
De hasta 10 kg.	Resto de América: Hasta 1000grs.
De hasta 15 kg.	Resto del Mundo: Hasta 150 grs.
De hasta 20 kg.	Resto del Mundo: Hasta 500 grs.
<b>Encomiendas: Expreso 24 hs.</b>	Resto del Mundo: Hasta 1000grs.
De hasta 1 kg.	<b>Paquete Certificado con Aviso de recibo incluido (entrega sólo bajo firma)</b>
De hasta 5 kg.	Países Limítrofes: hasta 100g
De hasta 10 kg.	Países Limítrofes: hasta 500g
De hasta 15 kg.	Países Limítrofes: hasta 1000g
De hasta 20 kg.	Países Limítrofes: hasta 2000g
<b>Provisión de cajas para encomiendas:</b>	Países Resto de América: hasta 100g
De hasta 1 kg.	Países Resto de América: hasta 500g
De hasta 5 kg.	Países Resto de América: hasta 1000g
De hasta 10 kg.	Países Resto de América: hasta 2000g
De hasta 15 kg.	Países Resto del Mundo: hasta 100g
De hasta 20 kg.	Países Resto del Mundo: hasta 500g
	Países Resto del Mundo: hasta 1000g
	Países Resto del Mundo: hasta 2000g

Los servicios antes mencionados serán solicitados por los diferentes programas de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO FESP II:**

1. Oficinas sitas en **Av. De Mayo 844, Pisos 1º, 5º y 6º**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PROGRAMA SUMAR:**

1. Oficinas sitas en **Av. 9 de Julio 1925 Piso 12**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Oficinas sitas en **Bernardo de Irigoyen 330, Piso 2, Oficina 37**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Oficinas sitas en **Av. Rivadavia 875 Piso 8**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

**PROGRAMA MULTIFASE DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES – ENCT:**

**REDES**

1. Oficinas sitas en **Av. Julio Roca 781 2º y 3º** piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires



*Ministerio de Salud de la Nación*

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

REMEDIAR

1. Oficina sitas en **Av. 9 de Julio 1925, Piso: 8°**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER

1. Oficina sitas en **Julio Roca 781 - 8°, 9°, 10° y 11°** piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**PROGRAMA DE CONSOLIDACION DE LA GESTION CENTRALIZADA EN SALUD (UFIS)**

1. Oficinas sitas en **Av. 9 de Julio 1925 Piso 4° Oficina 407**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
2. Oficinas sitas en **Moreno 1257 Piso 2°**, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.





Ministerio de Salud de la Nación

UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S

**ANEXO III**  
**Formulario de Lista de Precios**

1	2	3	4	5	6	7	8
Lote	Ítem N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Costo Total s/IVA	IVA	Precio Total c/IVA
LOTE N° 1 Servicio de Correspondencia Nacional	<b>Carta Simple:</b>						
	1	Hasta 100 grs.	1				
	2	Hasta 500 grs.	1				
	<b>Carta Certificada:</b>						
	3	Hasta 100 grs.	1				
	4	Hasta 100 grs. con aviso de recibo	1				
	5	Hasta 500 grs.	1				
	6	Hasta 500 grs. con aviso de recibo	1				
	<b>Certificada 24 Hs:</b>						
	7	Hasta 100 grs.	1				
	8	Hasta 100 grs. con aviso de recibo	1				
	9	Hasta 500 grs.	1				
	10	Hasta 500 grs. con aviso de recibo	1				
	<b>Encomiendas:</b>						
	11	De hasta 1 kg.	1				
	12	De hasta 5 kg.	1				
	13	De hasta 10 kg.	1				
	14	De hasta 15 kg.	1				
	15	De hasta 20 kg.	1				
	<b>Encomiendas Express (1 a 3 días):</b>						
	16	De hasta 1 kg.	1				
	17	De hasta 5 kg.	1				
	18	De hasta 10 kg.	1				
	19	De hasta 15 kg.	1				
	20	De hasta 20 kg.	1				
<b>Provisión de cajas para encomiendas:</b>							
21	De hasta 1 kg.	1					
22	De hasta 5 kg.	1					
23	De hasta 10 kg.	1					
24	De hasta 15 kg.	1					
25	De hasta 20 kg.	1					
<b>PRECIO TOTAL LOTE 1</b>							



**Ministerio de Salud de la Nación**  
**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

1	2	3	4	5	6	7	8	
Lote	Ítem N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Costo Total s/IVA	IVA	Precio Total c/IVA	
LOTE N° 2 Servicio de correspondencia Internacional		<b>Carta Simple (entrega bajo puerta)</b>						
	1	Países Límites: Hasta 150 grs.	1					
	2	Países Límites: Hasta 500 grs.	1					
	3	Países Límites: Hasta 1000grs.	1					
	4	Resto de América: Hasta 150 grs.	1					
	5	Resto de América: Hasta 500 grs.	1					
	6	Resto de América: Hasta 1000grs.	1					
	7	Resto del Mundo: Hasta 150 grs.	1					
	8	Resto del Mundo: Hasta 500 grs.	1					
	9	Resto del Mundo: Hasta 1000grs.	1					
			<b>Cartas Certificadas con Aviso de recibo incluido (entrega sólo bajo firma)</b>					
	10	Países Límites: Hasta 150 grs.	1					
	11	Países Límites: Hasta 500 grs.	1					
	12	Países Límites: Hasta 1000grs.	1					
	13	Resto de América: Hasta 150 grs.	1					
	14	Resto de América: Hasta 500 grs.	1					
	15	Resto de América: Hasta 1000grs.	1					
	16	Resto del Mundo: Hasta 150 grs.	1					
	17	Resto del Mundo: Hasta 500 grs.	1					
	18	Resto del Mundo: Hasta 1000grs.	1					
			<b>Paquete Certificado con Aviso de recibo incluido (entrega sólo bajo firma)</b>					
	19	Países Límites: hasta 100g	1					
	20	Países Límites: hasta 500g	1					
	21	Países Límites: hasta 1000g	1					
	22	Países Límites: hasta 2000g	1					
	23	Países Resto de América: hasta 100g	1					
	24	Países Resto de América: hasta 500g	1					
	25	Países Resto de América: hasta 1000g	1					
	26	Países Resto de América: hasta 2000g	1					
	27	Países Resto del Mundo: hasta 100g	1					
28	Países Resto del Mundo: hasta 500g	1						
29	Países Resto del Mundo: hasta 1000g	1						
30	Países Resto del Mundo: hasta 2000g	1						
<b>PRECIO TOTAL LOTE 2 (*)</b>								



*Ministerio de Salud de la Nación*

**UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE SALUD UFI - S**

---

**\*Se deberá especificar necesariamente los kilómetros (cantidad de kilómetros en números) comprendidos en el viaje mínimo.**

**Cantidad de Kilómetros incluidos en el Viaje Mínimo:**

Precio Total sin IVA (en letras):

Precio Total con IVA (en letras):

Moneda de cotización:

Alícuota de IVA:

**Nota: Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**